

688204089001-2010-00011

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, doce de agosto de dos mil veinte

De la liquidación adicional del crédito practicada por la apoderada de la parte demandante, de la cual se corriera traslado a las partes sin que fuere objetada se imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ

Firmado Por:

PEDRO ALMEYDA RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TONA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d0e323bfa9b72238e820f3624b4f5b9fd81ee48063d1bbe466d1ac3af9cfff3a

Documento generado en 12/08/2020 05:23:03 p.m.